ACTA ACLARATORIA No. 1	
CONTRATO No.	001767-23
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA HÍBRIDA SOSTENIBLE PARA EL SECADO DEL CACAO QUE MEJORE LA RELACIÓN EXERGO/AMBIENTAL Y LA COMPETITIVIDAD DE FAMILIAS PRODUCTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Compraventa - Selección abreviada menor cuantía
FECHA DE INICIACION	25 julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de noviembre de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	2 MESES
PRORROGA 1	1 MES
PRORROGA 2	1 MES
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	Único pago, una vez se hallan entregado la totalidad de los bines requeridos, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA	INDUTEL S.A.S BIC
SUPERVISOR	JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES (E)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 23r00014 FECHA: 29 de marzo del 2023 VIGENCIA: 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 23r00018 FECHA:24 de julio de 2023 VIGENCIA:2023
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 02.01.01.004.004.05
DESCRIPCIÓN RUBRO	Equipo de elevación y manipulación y sus partes y piezas
GARANTÍAS	POLIZA No. 96-46-101014698
EXPEDIDA POR : SEGUROS DEL ESTASO S.A	
APROBACION DE GARANTIA: 24 DE JULIO 2023	

RELACIÓN DE AMPAROS

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	$33.659.999,90	18 DE JULIO 2023	18 DE ENERO 2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	$8.414.999,97	18 DE JULIO 2023	18 DE SEPTIEMBRE 2026
CALIDAD DEL	5% del valor total	$16.829.999,95	18 DE JULIO 2023	18 DE ENERO 2024

SERVICIO	del contrato (Incluido IVA)			

En Bucaramanga a los veintitres (23) días del mes de noviembre de 2023, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas GUSTAVO DIAZ LATORRE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.229.958 De Bucaramanga, quien, en su calidad de Representante Legal, actúa en nombre y representación de INDUTEL S.A.S BIC, con número de NIT. 804.014.065-6, en calidad de Contratista, JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES en calidad de Supervisor encargado y ordenador del gasto para dejar constancia por medio de la presente acta de la liquidación final del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001767-23 del 25 de julio de 2023 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y INDUTEL S.A.S BIC, para aclarar el Acta de terminación y recibo a satisfacción, de 23 de noviembre de 2023 del CONTRATO No. 001767-23 del 25 de julio de 2023, en razón de las siguientes consideraciones:

1. El día 25 de julio de 2023 se celebró entre las UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y INDUTEL S.A.S BIC contrato de compraventa No. 001767-23 con el objeto de: IMPLEMENTACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA HÍBRIDA SOSTENIBLE PARA EL SECADO DEL CACAO QUE MEJORE LA RELACIÓN EXERGO/AMBIENTAL Y LA COMPETITIVIDAD DE FAMILIAS PRODUCTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
2. Que, el supervisor designado publicó en la plataforma SECOP II un archivo correspondiente al acta de terminación y recibo a satisfacción, el cual se pudo constatar que obedece a un error involuntario en el archivo publicado, toda vez que el mismo no corresponde al acta de realmente suscrita por las partes.
3. Que, se publica nueva acta de terminación y recibo a satisfacción con las correspondientes correcciones.

De conformidad con las consideraciones expuestas las partes

RESUELVEN:

PRIMERA.: Aclarar que el archivo publicado en el SECOP II, no corresponde al acta de modificación de acta de terminación y recibo a satisfacción suscrita entre el Supervisor y el Contratista.

SEGUNDA.: Publicar el acta de terminación y recibo a satisfacción debidamente suscrita por las partes de común acuerdo, a fin de subsanar el archivo publicado inicialmente, y como prueba de la voluntad expresada por las partes al firmar la misma, la cual hará parte integral de la presente acta aclaratoria.

TERCERA.: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No.002510-23 que no sean contrarias a la presente acta aclaratoria.

CUARTA.: PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACION. La presente acta aclaratoria se perfecciona con publicación en la plataforma SECOP II.

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Supervisor (E)

GUSTAVO DIAZ LATORRE
INDUTEL S.A.S BIC
Contratista